

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA.LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA.LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 30 de marzo de 1992, ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, abogado Roberto Pombo Molina; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias, abogado Nécher Franco Maldonado, mediante Resolución N°-92-6-2-1-0037 de

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luis Ángel Penarrieta Gallardo, casado; Luis Gerardo Cedillo Ungiles, casado; Celso Heriberto Romero Galanza, casado; Vicente Dositeo Penarrieta Gallardo, soltero; Cosme de los Angeles Sarmas Aguilar, soltero; y, Patricio Vicente Blacio Felgoso, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. DENOMINACION.- La denominación de la compañía es: TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA.LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a.- A la actividad de Transporte Terrestre en Taxis en la Ciudad de Machala; b.- Al arrendamiento, compra y venta; préstamo y usufructo de diferentes tipos de vehículos motorizados destinado a la transportación pública de pasajeros en Taxis; c.- Al suministro de todo tipo de servicio relacionado con el transporte tales como: el mantenimiento y arrendamiento de depósitos e instalaciones de almacenamiento; d.- A la importación y comercialización, compra, venta, distribución de toda clase de equipos respuestos y accesorios para maquinarias y vehículos automotrices en general; e.- A la distribución de combustible, lubricantes, filtros y grasas para automotores en general.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/750.000,00 dividido en 750 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/375.000,00 pagado en numerario y el 50% restante se pagará en el plazo de un año en numerario.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de MACHALA

QUINCE

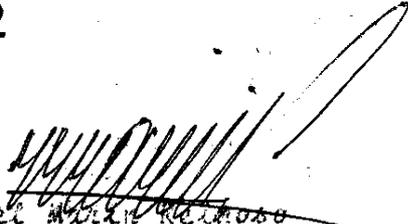
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de seis y su nómina es la siguiente: Luis Angel Peñarreta Gallardo, Luis Gerardo Cedillo Urgilés, Cellano Heriberto Romero Galanza, Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo, Cosme de los Angeles Sarmas Aguilar; y, Patricio Vicente Estacio Feijóo.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañia es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, 14 MAYO 1992

  
Manuel Martín Roldán  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

JEG